

DESIGNA SUBROGANCIA SECRETARIO  
GENERAL.

Resolución N° 36 / 2017

San Miguel, 27 de abril de 2017


VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.
- 2.- Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Designese**, como Secretario General Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:
  - **Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel**, Christian Álvarez Zamora
  - **Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel**, Daniel Ruiz Maldonado.
- 2.- Déjese sin efecto toda Resolución anterior por la cual se designara el o los funcionarios que ejercerán las labores de Secretario General Subrogante en caso de ausencia del Titular del cargo.

Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.



*Mario Varela Montero*  
MARIO VARELA MONTERO  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/PGP

Distribución:

Todas las Direcciones, Jefaturas y Encargados C.M.S.M  
- Archivo Secretaria General.